Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de noviembre de 2023.

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Jaime Alonso Montoya Castrillón
Accionada	Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2023-322
Auto Sustanciación	1491
Asunto	Primer requerimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Jaime Alonso Montoya Castrillón identificado con CC. 71.110.026 por intermedio de apoderado judicial, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, y con lo dispuesto en el art. 52 del Decreto 2591 del 1991, Art. 86 Constitución Nacional, y en lo establecido en sentencias T-068 de 1995 y C-367 de 2014, antes de abrir incidente de desacato, se dispone oficiar a la Dra. Doris Patarroyo Patarroyo, Directora de Prestaciones Económicas, o quien haga sus veces, a fin de que en el término máximo de dos (2) días, se informe porque no se ha dado estricto cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por el Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral el 11 de octubre de 2023, que revocó parcialmente la decisión proferida por este despacho el pasado 19 de septiembre, mediante el cual se ordenó:

> *"PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE el fallo proferido el 19 de septiembre de 2023 por el Juzgado 6° Laboral del Circuito de Medellín, y en su lugar, TUTELAR el derecho fundamental de petición del señor Jaime Alonso Montoya Castrillón, ordenando a la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, representada por la doctora Doris Patarroyo Patarroyo, Directora de Prestaciones Económicas, o quien haga sus veces, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación de la presente decisión, dé respuesta de fondo y de manera concreta, al derecho de petición elevado por elaccionante, el día 21 de junio de 2023, sin que ello implique una orden inmediata de pago, acorde con lo expuesto en las anteriores consideraciones".*

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

EME